



**RESOLUCIÓN DE 21/07/2023 DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE CAMBIO
DE ITINERARIO BILINGÜE E INTEGRACIÓN EN EL ITINERARIO
NORMAL PARA EL CURSO 2023/2024**

1.- En virtud de lo establecido en la Normativa Reguladora de los Itinerarios Bilingües en los Grados oficiales de la Universidad de Córdoba (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2017, por el que se aprueba la Normativa reguladora de los itinerarios bilingües en los Grados oficiales de la Universidad de Córdoba, BOUCO de 2/10/2017), habiendo finalizado el pasado día 23/06/2023 el plazo de solicitud de cambio de itinerario bilingüe a itinerario normal, se procede a publicar la relación de solicitudes admitidas:

| Apellidos y Nombre | Titulación |
|--------------------------------|-----------------------------|
| MOSCOSO GALISTEO, CARMEN MARÍA | GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA |

2.- El alumnado que haya visto admitida su solicitud deberá formalizar su matrícula en la Secretaría entre el 18 y el 22 de septiembre de 2023 en horario de 10:00 a 13:00 horas.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de esta Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Córdoba, a 21 de julio de 2023